

**RES. CACFJ N°: 1/11**

Buenos Aires, 11 de abril de 2011

**VISTO:**

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 150/11, con motivo de la propuesta de realización de distintas actividades y,

**CONSIDERANDO:**

Que se propone la realización de las siguientes actividades:

<b>Actividades propuestas</b>
1. "Competencia y legitimación en el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"
2. "Notificaciones procesales. Nulidades"
3. "Derecho Constitucional Judicial"
4. "Herramientas de litigación: argumentación jurídica"
5. "Técnicas de litigación penal"
6. "Curso de actualización: Enfoque multidisciplinario sobre género y violencia"

Que su contenido, se inscribe en el marco de objetivos del Plan Anual de Capacitación 2011.

Que a tales efectos se ha convocado a destacados docentes y expertos en dichas temáticas.

Que estas actividades redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, para una mejor organización, corresponde delegar su determinación en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que se ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Apruébase la realización de las actividades mencionadas en los Considerandos, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a VI.

**Art. 2º:** Los docentes, coordinadores y demás expositores que dicten las actividades señaladas percibirán la retribución que corresponda de acuerdo al régimen arancelario vigente.

**Art. 3º:** Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.

**RES. CACFJ N°: 1/11**

**Art. 4°:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**RES. CACFJ N°: 1 /11**

**RES. CACFJ N°: 1/11**

**ANEXO I**

**"COMPETENCIA Y LEGITIMACIÓN EN EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES"**

<b>Actividad</b>	Competencia y legitimación en el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Destinatarios</b>	Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales del Derecho interesados en la materia.
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	10 (diez) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
<b>Docentes</b>	Dres. Paola Cabezas Cescato y Pedro Galmarini
<b>Coordinación</b>	Dra. Paola Cabezas Cescato
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. Csel N° 175/07.

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

Obtener un panorama integral de aspectos relativos a la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires que se vinculan con la competencia y la legitimación.

Comprender el alcance de la competencia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con las previsiones contenidas en la Constitución Nacional, en el Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires, y las normas de rango inferior, tanto nacionales como locales.

Adquirir los conceptos básicos y específicos sobre la materia a los efectos de dirimir los conflictos de competencia que se suscitan en el fuero local.

Analizar los distintos conflictos de competencia que se han ido planteado con los fueros Penal, Contravencional y de Faltas, nacional y federal, de acuerdo con los pronunciamientos judiciales dictados por la justicia local, nacional, federal y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Discernir acerca de las facultades y de los límites con que cuentan los jueces al tiempo de resolver asuntos atinentes a la competencia y legitimación.

**CONTENIDOS**

**1.** Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Su conformación de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional, en la ley 24.588, en la Constitución de la Ciudad, en la ley 7 y en los pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Competencia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario. Criterios de atribución de competencia.

**2.** Conflictos de competencia con relación a las ejecuciones fiscales con el fuero Civil; Penal, Contravencional y de Faltas y el fuero federal. Decisiones de la Corte Suprema de Justicia. Solución de conflictos de competencia entre el fuero local y los nacionales a través de la determinación de la materia. Análisis del fallo "Barreto" y sus repercusiones. Inhibitorias en el ámbito del fuero local: casos. Conflictos de competencia con relación a los casos sobre daños y perjuicios (mala praxis, caídas en la calle, etc.). Evolución de la jurisprudencia desde el caso "Souza", hasta la fecha. Diferencias en cuanto a la aplicación de las normas procesales y de fondo a fin de resolver dichas controversias. Conflictos de competencia con el fuero federal en materia de juegos de azar. Competencia en causas sobre: ejecución de expensas, desalojo, escrituración, consignación, ruidos molestos, empresas de servicios públicos.

**RES. CACFJ N°: 1/11**

**3.** Competencia federal: distingo entre competencia en razón de la persona y de la materia. Los casos "Cromañon", "Jara" y "Dobal", atribución de competencia de conformidad con las pautas allí fijadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Consecuencias sobre los casos tramitados en el fuero local.

**4.** Competencia del fuero en materia de amparo. Alcance de la institución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, ley 2145, jurisprudencia del Tribunal Superior de la Ciudad de Buenos Aires. Conflictos de competencia entre el fuero Contencioso Administrativo y Tributario y el fuero Penal, Contravencional y de Faltas con relación a este instituto.

**5.** Legitimación en materia de amparo. Legitimación del Ministerio Público.

**Metodología:** Clases expositivas y prácticas, método de casos, análisis de textos.

**Recursos Didácticos:** Presentaciones en Power Point. Material de apoyo para los asistentes.

**RES. CACFJ N°: 1/11**

**ANEXO II**

**“NOTIFICACIONES PROCESALES - NULIDADES”**

<b>Actividad</b>	Notificaciones procesales. Nulidades
<b>Destinatarios</b>	Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales del Derecho interesados en la materia.
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	10 (diez) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
<b>Docentes</b>	Dres. Martín Miguel Converset y Jorge Mariano Bugallo
<b>Coordinación</b>	Dr. Martín Miguel Converset
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. Csel N° 175/07.

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

Que los participantes comprendan la vital importancia de una correcta técnica de notificación procesal tendiente a salvaguardar el derecho de defensa y el principio de bilateralidad; identifiquen los diversos modos de notificación previstos en la normativa procesal y supuestos de procedencia; clarifiquen las contingencias que se producen al perfeccionarse la notificación por cédula, a la luz de las especificaciones contenidas en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial –RGFPJ resolución CM CABA 152/99 y sus modificatorias; adquieran lineamientos generales que les posibiliten solucionar cuestiones particulares en el momento del despacho de expedientes; posean un conocimiento abarcativo del régimen de nulidades procesales y, en particular, de notificación y la diferencia con la redargución de falsedad y cuál es la jurisprudencia imperante en la materia.

**CONTENIDOS**

**1.** Noción e importancia de las notificaciones procesales. Diversos modos: personal, por cédula, tácita, obligada, por telegrama o carta documento, por radiodifusión, por edictos. Traslado de demanda y sus avatares. Citación de terceros, el “aviso de ley”. Procedimiento conforme la resolución CM 152/99 (y modif.). Jurisprudencia del fuero.

**2.** Nulidad e inexistencia de actos procesales. Nulidad de notificación. Caracteres. Convalidación o subsanación. Regla genérica de procedencia y presupuestos. Casos en los que no corresponde su declaración.

**3.** Nulidad como incidente, como recurso y como excepción. Acción autónoma de nulidad. Casos y jurisprudencia acerca de cuándo y cómo de su planteo.

**4.** Redargución de falsedad. Presupuestos. Procedencia y procedimiento. Precedentes jurisprudenciales.

**Metodología:** Clases expositivas y prácticas, método de casos, análisis de textos jurisprudenciales.

**RES. CACFJ N°: 1/11**

**ANEXO III**

**“DERECHO CONSTITUCIONAL JUDICIAL”**

<b>Actividad</b>	Derecho Constitucional Judicial
<b>Destinatarios</b>	Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales del Derecho interesados en la materia
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	10 (diez) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
<b>Docentes</b>	Dr. Patricio Marianello
<b>Coordinación</b>	Dr. Patricio Marianello
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. Csel N° 175/07.

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

Construir una síntesis progresiva del sistema democrático, pasando por su forma directa, indirecta y participativa, con su influencia en el poder judicial. Estado de Derecho, desde su dimensión social y democrática, análisis desde una perspectiva judicial.

Elaborar un análisis pormenorizado de los elementos más importantes que contiene la Constitución Nacional en el actuar diario del Poder Judicial.

Transmitir información sobre los contenidos y ejes de la Constitución Nacional, formal y material, y el manejo de la bibliografía, jurisprudencia, derecho comparado, a través del material de lectura tradicional o por los medios contemporáneos como los informáticos y los audiovisuales.

Trabajar con los procedimientos constitucionales, los cuales se conocerán en talleres o en simulaciones (role play) con los cursantes para el mayor conocimiento de las reglas y la incorporación de su uso a sus habilidades.

**CONTENIDOS**

**TEORIA CONSTITUCIONAL**

**1.** La división de poderes o de funciones. Distintas teorías donde se incluye al pueblo como parte de la división de gobierno. Republica. Concepto y características. La republica y la justicia. El Estado de derecho social y democrático. El nos en los movimientos constitucionales. Las sentencias judiciales como medios de participación democrática.

**2.** La democracia directa e indirecta. Análisis y génesis de los arts. 1, 22 y 36 de la Constitución Nacional. Comparativo con los arts. 1, 4, 10 y 62 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. La democracia participativa. El referéndum obligatorio y vinculante (art. 65 de la CCBA). Revocación del mandato (art. 67 de la CCBA). Presupuesto participativo (arts. 52 y siguientes de la CCBA). Iniciativa popular. Requisitos y limitaciones (art. 64 del CCBA). Pueblo y participación. Audiencia publica. Análisis del art. 63 de la Constitución de la Ciudad de Bs. As. Comparativo con la Acordada 07/04 de la CSJN. El Poder judicial como poder o como órgano administrativo. Ejemplos francés y estadounidense.

**ORGANIZACIÓN JUDICIAL CONSTITUCIONAL**

**3.** La organización del poder judicial. La garantía de independencia. Inamovilidad de los jueces. Intangibilidad de sus remuneraciones: actualización monetaria y obligaciones impositivas. Competencia en razón: de la materia, del lugar y de las personas. La justicia federal en el interior del país. El Ministerio Público. Los órganos extrapoder luego de la reforma constitucional de 1994. El Defensor del pueblo. Legitimación procesal. Alcances de sus reclamos. Las ONG y los amicus curiae.

**RES. CACFJ N°: 1/11**

**4.** Régimen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las Provincias. El federalismo en el siglo XXI. Relación con los tratados internacionales. El Derecho Comunitario y el Derecho de Integración. El MERCOSUR. Facultades exclusivas y concurrentes entre la Nación y las Provincias. El Poder Judicial de la Ciudad de Bs. As., su particularidad. El control de constitucionalidad concentrado y difuso en la ciudad. Los efectos erga omnes.

**RES. CACFJ N°: 1/11**

**ANEXO IV**

**“HERRAMIENTAS DE LITIGACIÓN: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA”**

<b>Actividad</b>	<b>Herramientas de litigación: argumentación jurídica</b>
<b>Destinatarios</b>	Empleados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	15 (quince) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
<b>Docentes</b>	Dra. Silvina Ramírez
<b>Coordinación</b>	Dra. Silvina Ramírez
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. Csel N° 175/07.

## **PROGRAMA**

### **OBJETIVOS**

Reconocer la función de la argumentación en el litigio, en el contexto del conocimiento y de la incertidumbre; situar cada argumento en el marco en el que adquiere sentido y puede ser útilmente debatido; reconocer los argumentos morales y las condiciones para su control; explorar los presupuestos de la argumentación ética y su aplicación a la práctica; reconocer los argumentos políticos en el discurso jurídico; identificar los factores ideológicos (que representan determinados intereses) de la interpretación; desarrollar estrategias argumentativas

### **CONTENIDOS**

#### **1. La indeterminación del derecho**

Lenguaje: Clases de lenguaje; Semiótica: lingüística, niveles del lenguaje, sintaxis, semántica: vaguedad y ambigüedad, pragmática: usos del lenguaje, efectos emotivos del lenguaje, función ideológica del lenguaje.

La textura abierta del derecho: sus causas y principales consecuencias.

Los defectos lógicos de los sistemas jurídicos: las contradicciones entre normas jurídicas, la redundancia normativa, las lagunas del derecho, la inoperancia de ciertas normas jurídicas.

#### **2. Interpretación y argumentación jurídicas**

Códigos de la argumentación: código material, códigos sintácticos, códigos semánticos, códigos pragmáticos.

Introducción a las técnicas interpretativas: interpretación literal o declarativa: el argumento del lenguaje común, el argumento a contrario. La interpretación correctora: el argumento teleológico, el argumento “ab absurdum”, el argumento naturalista, la intención del legislador. La interpretación extensiva: el argumento “a simili”, el argumento “a fortiori”. La interpretación restrictiva: el argumento de la disociación. La interpretación sistemática. La interpretación conforme. La interpretación “histórica” y “evolutiva”.

#### **3. El ingrediente valorativo**

Rudimentos de metaética: Teorías descriptivistas: naturalismo ético y no naturalismo ético. Teorías no descriptivistas: emotivismo ético, prescriptivismo ético. El iusnaturalismo. El utilitarismo. Teorías deontológicas.

Dificultades de la argumentación moral: límites y control de los argumentos morales.

#### **4. La fundamentación de la sentencia penal en el juicio oral**

Razonamiento reproducible: plausibilidad lógica y razones intersubjetivas.

Núcleo fáctico.

Valoración de la prueba: prueba directa versus prueba indiciaria; hechos establecidos; prueba desechada; fracaso de la prueba para acreditar la proposición; consistencia interna de la prueba; inconsistencia con otras pruebas más verosímiles; falta de credibilidad personal; experiencia y sentido común.

Aplicación del derecho.



**RES. CACFJ N°: 1/11**

**5. Sentencia arbitraria**

Clarificación de la noción de sentencia arbitraria.

Diferentes usos de la expresión "sentencia arbitraria": ¿Uso descriptivo o uso emotivo?

Análisis de la relación de la noción con las exigencias constitucionales

**Metodología:** Clases expositivas.

**RES. CACFJ N°: 1/11**

**ANEXO V**

**“TÉCNICAS DE LITIGACIÓN PENAL”**

<b>Actividad</b>	Técnicas de litigación penal
<b>Destinatarios</b>	Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad. Profesionales del Derecho interesados en la materia.
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	20 (horas) horas reloj, divididas en dos módulos de 10 (diez) horas cada uno
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
<b>Docente y replicador</b>	Dr. Gustavo Adolfo Letner
<b>Coordinación</b>	Dr. Gustavo Adolfo Letner
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. Csel N° 175/07

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

Este curso tiene como objetivo central brindar a los asistentes las técnicas y herramientas necesarias de litigación en el marco de un sistema procesal penal de corte acusatorio o adversarial y a la vez, replicar los contenidos del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal (CEJA), en cumplimiento de la manda establecida por el Plenario del Consejo de la Magistratura C.A.B.A. al momento de otorgarse la beca para esa actividad.

La idea central es abordar de un modo práctico y activo la enseñanza de la dinámica de los nuevos sistemas penales adversariales y adaptar su aplicación a los lineamientos del Código Procesal Penal de la CABA.

El programa posee, en su mayoría, clases eminentemente prácticas, a fin de que todos los participantes puedan aplicar los contenidos teóricos brindados.

El contenido teórico del curso se centra en aquellos principios que rigen el sistema acusatorio, además de incluir antecedentes sobre diversos procesos de reforma de la región, y evaluaciones acerca de las dificultades que ha planteado la implementación de estos sistemas.

El contenido práctico del programa se basa en el análisis de casos ficticios, aplicando los contenidos teóricos dictados y simulaciones de audiencias o “rol playing” de dichos casos, con posterior análisis y evaluación de sus resultados.

Cada clase estará destinado a un tipo de audiencia en particular, distinguiendo las audiencias preliminares (de control de detención; de suspensión de juicio a prueba; de prisión preventiva; de preparación de juicio oral) de la de juicio propiamente dicha.

Asimismo se abordarán las distintas particularidades del interrogatorio y contra interrogatorio de testigos y de expertos o peritos; testigos de parte y testigos hostiles; utilización de medios técnicos como soporte de los testimonios y alegatos.

Se proyectarán videos de audiencias reales y de películas de cine en donde se podrá apreciar las particularidades de cada tipo de audiencia.

**CONTENIDOS**

**1. Principios General de los Procesos Acusatorios**

Contenidos mínimos: oralidad; contradictoriedad; publicidad. Ritualismo vs. informalidad, ¿afectación de garantías? Antecedentes regionales. La nueva dinámica del proceso penal. Incentivos y cambio cultural. Los nuevos roles: juez, fiscal y defensor. Construcción del “expediente” vs. fijación de audiencias orales. Gestión judicial en el marco de un sistema acusatorio.

**2. Introducción a la Litigación Oral.**

Contenidos mínimos: oralidad y transmisión de información de calidad. Herramientas de litigación. Componentes y dinámicas de las audiencias. Audiencia previa al juicio oral. Objetivos estratégicos por tipo de audiencia. Simulación de audiencias previas. Taller de trabajo en equipo

**RES. CACFJ N°: 1/11**

**3. Juicio Oral**

Contenidos mínimos: análisis y teoría del caso. La decisión de perseguir. Límites y estrategias. Examen directo y contraexamen de testigos. Ejercicios de simulación. Taller de trabajo en equipo. Objeciones. Prueba material. Uso de declaraciones previas. Introducción de objetos y documentos. Examen y contraexamen de peritos. Los alegatos. Contenido y organización de los alegatos de apertura y clausura. Objetivos. Forma de estructuración. Ejercicios de teoría del caso y alegatos finales. Litigación en instancias de apelación.

**Metodología:** Clases expositivas y prácticas, método de casos, análisis de textos.

**Recursos Didácticos:** Presentaciones en Power Point. Material de apoyo para los asistentes.

**RES. CACFJ N°: 1/11**

**ANEXO VI**

**“CURSO DE ACTUALIZACIÓN: ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA”**

<b>Actividad</b>	“Curso de actualización: Enfoque multidisciplinario sobre género y violencia”
<b>Destinatarios</b>	Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales interesados en la materia.
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	36 (treinta y seis) horas reloj, divididas en tres módulos de 12 (doce) horas cada uno.
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una - 1 - inasistencia como máximo en cada módulo).
<b>Dirección</b>	Dra. Dora Barrancos
<b>Coordinación</b>	Dra. Sandra Fodor
<b>Observaciones</b>	Se otorgarán certificados para lo que es necesario cumplir con la regularidad requerida y la aprobación de un trabajo final. Cada módulo requiere la presentación de una monografía individual. Los módulos no son correlativos entre si y pueden cursarse individualmente, pero se recomienda haber cursado los módulos anteriores.

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

Conocer aspectos centrales de la teoría de género y la problemática de la violencia.  
 Capacitar a las/los profesionales del Derecho y a quienes se desempeñan en el sistema de Justicia, a fin de fortalecer las intervenciones relacionadas con diversas formas de violencia de género.  
 Sistematizar el conocimiento de la legislación en materia de violencia de género.

**CONTENIDOS**

**Módulo I**

Teoría de Género  
 Violencia institucional  
 El patriarcado, los roles de género y las construcciones de estereotipos  
 Género y violencia abordados desde el Psicoanálisis y la Psicología. Burnout

**Módulo II**

Género y lenguaje  
 Género, violencia y lenguaje literario  
 Género, violencia y cine  
 Género, violencia y periodismo

**Módulo III**

Legislación sobre violencia doméstica y de género en la República Argentina.  
 La práctica judicial sobre violencia de género en la República Argentina  
 Las convenciones internacionales como herramientas para la modificación de estereotipos de género.

**Metodología:** Clases expositivas y prácticas, método de casos, análisis de textos.

**Recursos Didácticos:** Presentaciones en Power Point, proyecciones de videos. Material de apoyo para los asistentes.